

PROGRAMA DE ACOGIMIENTO familiar

EN CASTILLA-LA MANCHA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL



• ¿Quién puede acoger?

Cualquier persona mayor de 25 años o familia dispuesta a ofrecer un ambiente estable y afectivo a un niño o niña. Son personas o familias que desean y pueden hacer esta labor social y son preparadas para ello.

• ¿Qué niños pueden ser acogidos?

Son niños y adolescentes de 0 a 18 años, atendidos por los servicios de Familia de las Delegaciones de Salud y Bienestar Social, la mayoría en la franja de edad de 0 a 12 años.

• ¿Por cuánto tiempo?

Varía según la situación particular de cada niño y de su familia. Pueden ser unos meses, uno, dos o tres años..., o el resto de su infancia y adolescencia.

• ¿Qué apoyo reciben de la Administración?

- Orientación y asesoramiento.
- Formación como acogedores.
- Seguimiento y apoyo por parte de los técnicos especializados durante el tiempo que dure el acogimiento.
- Apoyo económico en los gastos de cuidado y atención de los niños acogidos.

• ¿Qué compromisos adquieren los acogedores?

- Cuidar y educar al niño, apoyarle incondicionalmente.
- Respetar su identidad personal y familiar.
- Facilitar la relación con su familia de origen, si la hubiera.
- Colaborar con los técnicos de la administración autonómica.

• ¿Por qué es tan importante?

Cuando acogemos a un niño le proporcionamos una experiencia de vida familiar normalizada y entramos a formar parte de su vida. También ayudamos a otra familia, implicándonos en el cuidado de sus hijos.

Acoger a un niño o a una niña significa compartir con ellos nuestra familia, nuestro cariño, nuestra vida diaria, evitando que ingrese o permanezca en un hogar residencial y favoreciendo así su desarrollo personal.

• ¿Qué hay que hacer para formar parte del programa de acogimiento familiar?

- Decidir en familia, contando con todos.
- Complimentar una solicitud y enviarla.
- Seguir un proceso de valoración-formación.

012
a teléfono único de información
Castilla-La Mancha

www.jccm.es

